



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 063-1 /

**VISTO :**

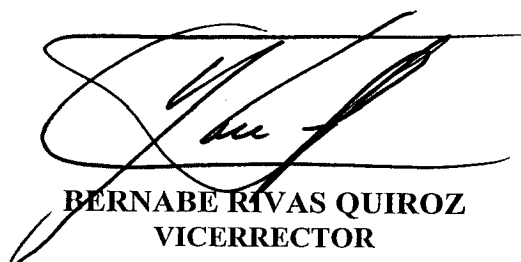
Lo solicitado por la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2015-163 de fecha 14 de abril de 2015; lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de tres (3) meses, a contar del 1 de mayo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ**, Académica del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2015.-



**BERNABÉ RIVAS QUIROZ**  
VICERRECTOR



**Universidad de Concepción**  
**Dirección de Personal**

**96**  
años

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 078

Concepción, 12 de junio de 2015

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R, a través del cual se prorroga por el período de tres meses, a contar del 1 de mayo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ**, Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**

Incl.: Lo indicado

/pcm